

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 510
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 24 de Febrero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Mempo N° 364 de fecha 20.02.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicios de Doña Ana Rosa Caro González, para realizar cortes de pelo a mujeres de la Población El Esfuerzo en operativo especial "Dideco en tu Barrio", enmarcado en las iniciativas de la Semana de la Mujer, a realizarse el día Viernes 07 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 44.4344 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 20.02.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Ana Rosa Caro González, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, para realizar cortes de pelo a mujeres de la Población El Esfuerzo en operativo especial "Dideco en tu Barrio", enmarcado en las iniciativas de la Semana de la Mujer, a realizarse el día Viernes 07 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Dideco en Terreno, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LZO
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-